



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

**LICITACIÓN PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DE LA CAFETERÍA UNISTMO, CAMPUS JUCHITAN.**

PRESER/UNISTMO-01/26

2026

La Universidad del Istmo, Campus Juchitán, ubicada en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Transísmica Juchitán – La Ventosa KM 14, La Ventosa, Oaxaca, C.P. 70102, con base a las atribuciones que le confiere su Decreto de Creación para administrar su patrimonio y crear los medios que sirvan a sus fines académicos.

CONVOCA A:

Las personas físicas y morales prestadores de servicio en el ramo de alimentos en esta región, para participar en el Concurso para adjudicar la Prestación del Servicio de la CAFETERÍA-UNISTMO de conformidad a lo siguiente:

Concepto	Visita a las Instalaciones/Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica	Fallo
Lugar:	Campus Juchitán		
Fecha:	Martes, 17 de marzo de 2026	Jueves, 20 de marzo de 2026	Lunes, 23 de marzo de 2026
Hora del Evento:	11:00 horas	11:00 horas	10:00 horas

B A S E S:

PRIMERA.- La visita a las instalaciones se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 17 de marzo de 2026**, en las Oficinas Administrativas de la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, ubicado en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Transísmica Juchitán – La Ventosa KM 14, La Ventosa, Oaxaca, C.P. 70102 y la junta de aclaraciones se llevará a cabo a las **11:30 horas del día 17 de marzo de 2026**, en la Sala de Juntas, del Edificio de Rectoría de la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, ubicado en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Transísmica Juchitán – La Ventosa KM 14, La Ventosa, Oaxaca, C.P. 70102, con dos objetivos:

- Aclarar las dudas que el participante pueda tener respecto a las Bases del Concurso o sobre las condiciones de operación del servicio que se ofrecerá en la Cafetería UNISTMO, que pudieran crear confusión en los participantes y de otros aspectos sujetos a aclaración tanto por parte de la convocante como de los concursantes que se pudieran tener sobre el proceso y las instalaciones donde se prestará el servicio. No se aceptarán proposiciones que pretendan modificar de fondo la esencia de las bases de este concurso público.
- Los acuerdos y modificaciones que se tomen en esta junta de aclaraciones formarán parte integrante de las bases, en los términos del Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y serán plasmados en una minuta, de la cual se entregará copia a cada uno de los participantes en el presente concurso; conforme a lo estipulado en el citado artículo.

Los licitantes que no participen en esta reunión, aceptarán los acuerdos que se tomen en ella y el acta correspondiente estará a su disposición en el Almacén Campus Juchitán, perteneciente al

Departamento de Recursos Materiales de la Universidad del Istmo, a partir del término del evento.

SEGUNDA. - El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas-económicas se efectuará a las **11:00 horas del día 20 de marzo de 2026**, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría de la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, ubicado en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Transísmica Juchitán – La Ventosa KM 14, La Ventosa, Oaxaca, C.P. 70102.

TERCERA. - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUARTA. - Las propuestas Técnicas-Económicas deberán entregarse en un solo sobre cerrado dirigido a la Vicerrectoría de Administración y deberá contener los siguientes documentos:



SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA:

En caso de ser Personas físicas

1. Acreditación del prestador de servicio:

a). - Personas físicas:

- ✓ Nombre y/o razón social del negocio, cuya actividad preponderante esté relacionada con el servicio solicitado.
- ✓ Acta de nacimiento.
- ✓ Identificación Oficial vigente con fotografía.
- ✓ Comprobante de domicilio.
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes, en caso de contar con él.

a). - Personas morales:

- ✓ Razón social de la empresa, cuya actividad preponderante esté relacionado con el servicio solicitado.
- ✓ Acta constitutiva.
- ✓ Copia de los poderes y acreditación de la empresa, así como domicilio para recibir notificaciones.
- ✓ Identificación Oficial vigente con fotografía del administrador único o representante legal.
- ✓ Carta poder del asistente. **Anexo II**
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes o aviso de alta ante el Registro de Contribuyentes. Copia y original para su cotejo.
- ✓ Comprobante de domicilio.

2. Escrito firmado de estar en posibilidad de exhibir la facturación con los requisitos fiscales que señale la ley, por concepto de los servicios que le contrate la UNISTMO en el marco del

programa institucional de becas de alimentos para estudiantes de la UNISTMO (**Anexo III**), anexando copia de RFC. En caso contrario, carta compromiso para darse de alta ante la SHCP si resultase ganador en un plazo no mayor de 30 días contados a partir de la firma de contrato para cumplir con este requisito (**Anexo IV**).

3. Licencia sanitaria expedida por el Sector Salud o Carta compromiso que obtendrá la licencia sanitaria expedida por el Sector Salud, en caso de resultar ganador. **Anexo V**, en un plazo no mayor de 30 días contados a partir de la firma de contrato.



4. Escrito firmado bajo protesta de Decir Verdad de que cuenta con un mínimo de un año de experiencia en el ramo, mostrando documentos probatorios (facturas, licencias sanitarias, participación en eventos) **Anexo VI**.
5. Manifestación de conocer las bases de licitación por el concursante. A efecto de que los participantes se den por enterados y aceptan los términos de las mismas. **Anexo VII**.
6. Relación de loza, cristalería, plaqué y otros materiales y equipos disponibles para la prestación del servicio. **Anexo VIII**.
7. Descripción de las modalidades de servicio al público y personal que lo proporcionaría (número y tipo). **Anexo IX**.
8. Las actas y circulares de la junta aclaratoria y la constancia de visita (copias). **Anexo X**.
9. Currículum de la empresa o persona física. **Anexo XI**.
10. Escrito firmado donde manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 17 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca. **Anexo XII**.

Artículo 17: Las Dependencias y Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar pedido o contrato alguno, en las materias que refiere esta Ley, de las personas físicas o morales siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público; o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos Proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Dependencia o Entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de dicha rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Dependencia o Entidad contratante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión;
- IV. Las que no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y, con ello, hayan ocasionado daños o perjuicios a la Dependencia o Entidad respectiva;

- V. Los Proveedores o prestadores de servicios cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la Dependencia o Entidad;
- VI. Las que hubieren proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento para la adjudicación de una contratación o desahogo de una inconformidad;
- VII. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;
- VIII. Los Proveedores que se encuentren atrasados en la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos mismos;
- IX. Aquellas en las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;
- X. Las que realicen o vayan a realizar suministro de bienes o servicios, por sí o a través de empresas del mismo grupo empresarial, en paralelo y en relación con otros trabajos de coordinación, supervisión, control de obra, instalaciones o de programas especiales; laboratorio de análisis y control de calidad, laboratorio de mecánica de suelos y de resistencia de materiales y radiografías industriales; preparación de especificaciones de construcción, presupuestos o la elaboración de cualquier otro documento para un procedimiento de contratación de la misma obra o prestación de servicios;
- XI. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la Dependencia o Entidad, y
- XII. Las demás que en cualquier otra causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

11. Carta de Integridad. **Anexo XIII.**



SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA

1. Propuesta de precios del cuadro básico de alimentos que se especifican en el **Anexo XIV** de la presente convocatoria.
2. Medidas a las que se compromete el concursante para garantizar la calidad, la higiene y la adecuada conservación de los productos alimenticios y de aceptar los términos del sistema de supervisión que, para tal efecto, establezca la UNISTMO. **Anexo XV**
3. Carta compromiso firmada por el prestador de servicio de retribuir por el uso de la cafetería, el servicio de alimentos a los estudiantes que designe la UNISTMO, conforme a los términos estipulados en el párrafo séptimo de estas Bases. **Anexo XVI**
4. Propuesta de menú semanal. **Anexo XVII.**

Los sobres cerrados deberán presentarse debidamente rotulados con el nombre del participante (personas físicas) o de la empresa o razón comercial (personas morales), un sobre por cada propuesta y los dos dentro de un solo sobre, y estarán rotulados de la siguiente manera:

CONVOCATORIA PARA CONCURSO PÚBLICO PRESER/UNISTMO-01/26 UNIVERSIDAD DEL ISTMO VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, CARRETERA TRANSÍSMICA JUCHITÁN – LA VENTOSA KM 14, LA VENTOSA, OAXACA, C.P. 70102 SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2026 Nombre completo y la dirección del interesado	CONVOCATORIA PARA CONCURSO PÚBLICO PRESER/UNISTMO-01/26 UNIVERSIDAD DEL ISTMO VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, CARRETERA TRANSÍSMICA JUCHITÁN – LA VENTOSA KM 14, LA VENTOSA, OAXACA, C.P. 70102 SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA NO ABRIR ANTES DE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2026 Nombre completo y la dirección del interesado
--	--

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse firmadas y foliadas en todas sus hojas, a fin de hacer constar la aceptación del participante.

Los sobres indicarán en el remitente el nombre completo y la dirección del interesado a efecto de regresarles sus propuestas sin abrir, en caso de que éstas se reciban posteriormente a las fechas y horas marcadas en el calendario del concurso y por esta razón se declaren extemporáneas.

QUINTA. - El servicio que ofrezca la “Cafetería-UNISTMO”, será exclusivo para los integrantes de la comunidad universitaria y funcionará de lunes a viernes en un horario de 7:00 a 16:00 horas. Este horario estará sujeto a modificaciones, de acuerdo con los requerimientos de la Universidad.

SEXTA.- La Universidad del Istmo no cobrará renta alguna por concepto de operación de la “Cafetería-UNISTMO” al concursante que, de acuerdo con los resultados del concurso, se le adjudique la prestación del servicio, en virtud de no tratarse de un contrato de arrendamiento, o acto jurídico que implique derechos presentes o usufructuales, por lo que la UNISTMO se reserva en todo tiempo la propiedad, posesión, uso y prestación de ese servicio, diferente de las instalaciones e infraestructura del espacio en que se ubica la cafetería universitaria.

SÉPTIMA. - El prestador de servicio de la “Cafetería-UNISTMO” se comprometerá a brindar a 6 (seis) Alumnos Becados, dos alimentos diarios (desayuno y comida) a cada uno de estos de lunes a viernes, en forma totalmente gratuita, y de la misma forma, 6 (seis) para los alumnos del curso propedéutico. La designación de los alumnos becarios, será facultad exclusivamente de la UNIVERSIDAD DEL ISTMO, lo que será comunicado oficialmente al prestador del servicio por la autoridad universitaria competente.

OCTAVA. - La Universidad del Istmo a través de su Vicerrectoría de Administración realizará la autorización de precios de productos no mencionados en las bases, el prestador de servicio de la “Cafetería-UNISTMO” tendrá que contar con autorización previa a la venta de dichos productos, que pudiera llevar a vender dentro de las instalaciones de la Cafetería universitaria, así como respetar el precio sugerido de venta al público por el distribuidor y/o fabricante. Se recomienda que los productos misceláneos deban ser nutritivos.

NOVENA. - La Universidad del Istmo proporcionará la infraestructura, mobiliario y servicios que se detallan en el **anexo XVIII**, con las obligaciones y restricciones que se indican en los mismos.

DÉCIMA. - Para formalizar el otorgamiento de la Prestación de Servicios se firmará un primer contrato por tiempo determinado de seis meses. Dicho contrato podrá ser terminado anticipadamente por acuerdo de las partes, con previo aviso por escrito, de 30 días naturales de anticipación.

DECIMA PRIMERA. - La emisión del fallo del concurso se emitirá a las **10:00 horas del día 23 de marzo de 2026**, en la Sala de Juntas del Edificio de Rectoría, de la Universidad del Istmo, Campus Juchitán, ubicado en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Transísmica Juchitán – La Ventosa KM 14, La Ventosa, Oaxaca, C.P. 70102. Se notificará por escrito a los concursantes, en el lapso de los siguientes cinco días naturales, la resolución que haya tomado la Universidad. De esta forma se adjudicará la Prestación de Servicios a quien en opinión de la UNISTMO cumpla con mayor eficacia los criterios de calidad, higiene y precios razonables al público, siendo este fallo inapelable.

DÉCIMA SEGUNDA. - El concursante que resulte adjudicado, deberá firmar el contrato respectivo a las **10:00 horas del día 07 de abril de 2026**, comprometiéndose a iniciar el servicio en la cafetería en la fecha y términos estipulados en el mismo.

DÉCIMA TERCERA. - Serán causas de descalificación de los concursantes las siguientes:

1. Omitir la documentación relativa a cualquiera de los requisitos estipulados en la propuesta técnica y económica.
2. Incurrir en la falsedad de la documentación o declaraciones firmadas requeridas en la propuesta técnica o económica.
3. La falta de cualquiera de los anexos mencionados en las Bases o su modificación que no incluya la información básica solicitada.
4. El que las propuestas y anexos solicitados no cuenten con rubrica autógrafa del representante legal y/o propietario.
5. Que se presenten varias propuestas bajo diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
6. Que la propuesta sea ilegible en todo o en alguna de sus partes, o se realice en forma total o parcial, a lápiz.
7. La comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, con la finalidad de salir adjudicado, y
8. El presentarse como representante legal de una empresa participante en la Licitación y pertenecer a otra con diferente razón social que esté participando en el mismo evento.

DÉCIMA CUARTA. - CRITERIOS DE EVALUACIÓN.



- ✓ Que la actividad u objeto social de la empresa o razón social sea congruente con la licitación.
- ✓ La veracidad de la información proporcionada.
- ✓ El cumplimiento de todo lo señalado en las Bases.
- ✓ Análisis y comparación de conceptos, productos, precios unitarios y totales.
- ✓ Reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

DÉCIMA QUINTA. - La licitación podrá ser declarada desierta, cuando no existan propuestas en el evento; cuando ninguna propuesta reúna los requisitos establecidos en las bases, o los importes de las propuestas no sean convenientes para la UNIVERSIDAD DEL ISTMO.

Para otros hechos no estipulados en esta convocatoria, será la UNIVERSIDAD DEL ISTMO la que determine lo conducente.

A t e n t a m e n t e
“voluntas totum potest”
“Guiraa zanda ne guendaracala dxi”

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vicerrector de Administración de la Universidad del Istmo

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo I- Especificaciones complementarias de observancia obligatoria	10
Anexo II. Modelo de carta poder	14
Anexo III. Modelo de carta de manifestación de estar en posibilidad de exhibir comprobantes con requisitos fiscales	16
Anexo IV. Carta compromiso para darse de alta ante la SHCP si resultase ganador.....	18
Anexo V. Modelo de carta de manifestación de carta compromiso que solicitará la licencia sanitaria expedida por el sector salud.	20
Anexo VI. Modelo de carta de manifestación de contar con experiencia mínima de un año en el ramo	22
Anexo VII. Manifestación de conocer las bases de licitación por el concursante	24
Anexo VIII. Relación de loza, cristalería, plaque y otros materiales y equipos disponibles para la prestación de servicio	26
Anexo IX. Descripción de las modalidades de servicio al público y personal que lo proporcionaría (número y tipo)	28
Anexo X. Actas de la junta de aclaraciones y la constancia de visita.	30
Anexo XI. Currículum de la empresa o persona física.	32
Anexo XII. Escrito firmado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 17 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.	34
Anexo XIII. Carta de Integridad.....	36
Anexo XIV. Propuesta económica del cuadro básico de alimentos y platillos a la carta.....	38
Anexo XV. Medidas a las que se compromete el concursante para garantizar la calidad, la higiene y la adecuada conservación de los productos alimenticios y de aceptar los términos del sistema de supervisión que, para tal efecto, establezca la UNISTMO.	47
Anexo XVI- Carta compromiso firmada por el prestador de servicio de retribuir por el uso de la cafetería, el servicio de alimentos a los estudiantes que designe la UNISTMO, conforme a los términos estipulados en el párrafo séptimo de estas bases.....	49
Anexo XVII. Propuesta de menú semanal	51
Anexo XVIII. Infraestructura mobiliaria, servicios y obligaciones.....	53

Anexo I- Especificaciones complementarias de observancia obligatoria

OBLIGACIONES PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO:



1. El prestador de servicio deberá elaborar al menos 2 menús diarios (diferentes) tanto de desayunos como de comidas.
2. El prestador de servicio deberá elaborar 4 menús semanales al mes.
3. El prestador de servicio deberá solicitar a la Vicerrectoría de Administración la autorización de los precios de productos mencionados en la propuesta de servicio y en los nuevos productos que integre para su venta, previamente a la venta de los mismos.
4. Otorgar las 6 becas de alimentos en periodo normal.
5. Otorgar las 6 becas de alimentos en periodo de verano.
6. Conservar sin deterioro el lugar.
7. Retirar bajo su costo los desperdicios o basura que se generen, diariamente.
8. Efectuar limpieza y sanitización permanente.
9. Solicitar autorización para modificación de precios.
10. Facilitar el acceso a evaluadores del servicio y de los alimentos.
11. **Otorgar 2 becas de alimentos como contraprestación del servicio de luz y agua.**

RESTRICCIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- 1.- Venta de bebidas alcohólicas.
- 2.- Venta de cigarros.
- 3.- Pegar cualquier tipo de publicidad comercial o política, dentro de las instalaciones de la cafetería.
- 4.- Uso de radio o televisión.
- 5.- Venta de productos “chatarra y/o frituras” y bebidas gaseosas.

REQUISITOS EN MATERIA DE HIGIENE QUE DEBE CUMPLIR EL PERSONAL DE LA CAFETERIA EN LA PREPARACION DE ALIMENTOS:

▪ Apariencia pulcra ▪ Usar ropa limpia, incluyendo calzado. ▪ Lavarse las manos y desinfectarse antes de iniciar el trabajo y después de cada ausencia del mismo. ▪ Se prohíbe fumar, masticar chicle, comer, beber y escupir. ▪ Usar cofia y cubre bocas ▪ Personal con enfermedades respiratorias, gastrointestinales o cutáneas, preferentemente no deberá asistir a laborar. ▪ Cortadas y heridas deben cubrirse adecuadamente con material impermeable. ▪ Mantener las uñas cortas sin barniz ni anillos ó pulseras pues es causa de contaminación. ▪ Todo el personal debe estar capacitado en buenas prácticas de higiene y sanidad de los alimentos.	
--	---

AREA DE PREPARACION DE ALIMENTOS (COCINA)

- Al iniciar el día, limpiar todas las superficies de trabajo (mesas y barras)
- Licuadoras, cacerolas, vaporeras y demás utensilios de cocina deben estar limpios antes de su uso.
- Estufa, hornos, comales, planchas deben estar limpios en todas sus partes sin cochambre y en buen estado.
- Los trapos utilizados en el área de preparación de alimentos se lavan y desinfectan después de su uso.
- Los botes de basura deben estar abiertos mientras se usan y con una bolsa de plástico en su interior para su fácil manejo.

PREPARACION DE ALIMENTOS



- Todas las frutas y verduras se lavan en forma individual ó en manojos con agua potable, estropajo y cepillo (si es necesario) jabón o detergente se enjuagan, se desinfectan y se escurren
- Todos los alimentos deben prepararse sobre tablas ó superficies limpias. Por lo menos utilizar tres diferentes tablas: una tabla distinta para cortar verduras, carnes crudas, carne cocida.
- Utilizar utensilios que minimicen el contacto directo de las manos con los alimentos, tales como cucharones, pinzas y tenedores.
- Evitar utilizar los mismos utensilios para productos crudos y para productos cocidos.
- Los alimentos preparados y listos para servirse deben estar cubiertos antes de iniciar el servicio.
- Las tortas deben estar identificadas para el consumidor.
- Gelatinas, pasteles, deben estar en refrigeración, para evitar su contaminación.
- Las bebidas mientras no se sirvan deben permanecer en refrigeración.
- Mantiles y servilletas limpios.
- Área de servicio limpia y funcionando.

Anexo II. Modelo de carta poder

MODELO DE CARTA PODER

M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE:

(**NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER**) _ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en mi carácter de _____ de la empresa denominada __(**NOMBRE DE LA PERSONA MORAL**)__ según consta en el Testimonio Notarial de fecha _____ otorgado ante Notario Público número _____ de (**CIUDAD EN QUE SE OTORGO EL CARÁCTER REFERIDO**) y que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio (**LUGAR EN QUE SE EFECTÚO EL REGISTRO**) por este “OTORGO PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE” a (**NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER**) para que a nombre de mi representante se encargue de las siguientes gestiones: Entregar y recibir documentación, Comparecer a los actos de Presentación, Apertura de propuestas y Fallo, y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la **Licitación No. PRESER/UNISTMO-01/26**, convocada por la UNIVERSIDAD DEL ISTMO.

(Lugar y fecha de expedición)

(Nombre, domicilio y firma
de quien otorga el poder)

(Nombre, domicilio y firma de
quien recibe el poder)

TESTIGOS

(Nombre, domicilio y firma)

(Nombre, domicilio y firma)

Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.

Anexo III. Modelo de carta de manifestación de estar en posibilidad de exhibir comprobantes con requisitos fiscales

**MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE EXHIBIR COMPROBANTES
CON REQUISITOS FISCALES**

HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA A 20 DE MARZO DE 2026

**M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE:**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE, EN CASO
DE RESULTAR GANADOR, ESTOY EN POSIBILIDAD DE EXHIBIR COMPROBANTES CON
TODOS LOS REQUISITOS FISCALES QUE SEÑALE LA LEY, POR CONCEPTO DE LOS
SERVICIOS QUE LE CONTRATE LA UNISTMO EN EL MARCO DEL PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE BECAS DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES DE LA UNISTMO.**

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA

Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.

**Anexo IV. Carta compromiso para darse de alta ante la SHCP si
resultase ganador.**

**MODELO DE CARTA COMPROMISO PARA DARSE DE ALTA ANTE LA SHCP SI RESULTASE
GANADOR.**

HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA A 20 DE MARZO DE 2026

**M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE:**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE, EN CASO
DE RESULTAR GANADOR, ME COMPROMETO A Darme de alta ante la SECRETARIA
DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO PARA OBTENER MI REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES.**

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA

Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.

**Anexo V. Modelo de carta de manifestación de carta compromiso
que solicitará la licencia sanitaria expedida por el sector salud.**

**MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CARTA COMPROMISO QUE SOLICITARÁ LA
LICENCIA SANITARIA EXPEDIDA POR EL SECTOR SALUD.**

HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA A 20 DE MARZO DE 2026

**M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE:**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE, EN CASO DE
RESULTAR GANADOR, SOLICITARÉ EL OTORGAMIENTO DE UNA LICENCIA SANITARIA PARA EL
MANEJO DE LA CAFETERIA DE LA UNISTMO EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD.**

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA

Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.

Anexo VI. Modelo de carta de manifestación de contar con experiencia mínima de un año en el ramo

**MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON EXPERIENCIA MINIMA DE UN AÑO EN
EL RAMO**

HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA A 20 DE MARZO DE 2026

**M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE:**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE TENGO UNA
EXPERIENCIA DE ____ AÑO(S) EN EL RAMO DE LA VENTA DE ALIMENTOS, Y ANEXO A ESTA
CARTA LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS PARA VERIFICACION DE LOS MISMOS.**

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA

Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.

Anexo VII. Manifestación de conocer las bases de licitación por el concursante

**MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE CONOCER LAS BASES DE LICITACION POR EL
CONCURSANTE**

HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA A 20 DE MARZO DE 2026

**M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE:**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO CONOCER LAS BASES DE
LICITACION PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA UNISTMO,
CAMPUS JUCHITÁN No. PRESER/UNISTMO-01/26.**

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA

Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.

Anexo VIII. Relación de loza, cristalería, plaque y otros materiales y equipos disponibles para la prestación de servicio

Relación de loza, cristalería, plaque y otros materiales y equipos disponibles para la prestación de servicio

CONCEPTO	CANTIDAD

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA

Anexo IX. Descripción de las modalidades de servicio al público y personal que lo proporcionaría (número y tipo)

**Descripción de las modalidades de servicio al público y personal
que lo proporcionaría (número y tipo)**

Modalidad del servicio:

Personal

Concepto	Cantidad

Anexo X. Actas de la junta de aclaraciones y la constancia de visita.

Nota: En este anexo se agregará el acta de la junta de aclaraciones y la constancia de visita otorgada por la Universidad. En caso de no asistir, podrán obtener copia de la primera, en el Almacén, Campus Juchitán, perteneciente al Departamento de Recursos Materiales y en la que hace a la segunda se anexarán oficio de manifestación de conocer las instalaciones donde se proporcionará el servicio.

**MODELO DE OFICIO DE DECLARACIÓN DE CONOCER LAS INSTALACIONES DE LA
CAFETERIA DE LA UNISTMO.**

**UNIVERSIDAD DEL ISTMO, COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO.**

**LICITACION
PRESER/UNISTMO-01/26**

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERIA EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO”

**M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO
P R E S E N T E**

POR MEDIO DE LA PRESENTE DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO LAS INSTALACIONES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE LA CAFETERÍA-UNISTMO, POR LO TANTO, ACEPTO TENER CONOCIMIENTOS DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE DICHAS INSTALACIONES.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA

Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.

Anexo XI. Currículum de la empresa o persona física.

CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL NEGOCIO:

NOMBRE DE LA PROPIETARIA:

DOMICILIO:

TELEFONO:

RFC:

EMPRESA Y/O LUGAR DE TRABAJO	PERIODO DE TRABAJO	PUESTO / FUNCION REALIZADA	ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS

Anexo XII. Escrito firmado donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 17 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

**MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS
SUPUESTOS DEL ART. 17 DE LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS,
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO
DE OAXACA.**

HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA A 20 DE MARZO DE 2026

**M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE:**

**POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO CONOCER LA LEY DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y
ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA. Y DE NO
ENCONTRARME DENTRO DE NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ART. 17 DE LA PRESENTE LEY.**

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA

Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.

Anexo XIII. Carta de Integridad

MODELO DE CARTA DE INTEGRIDAD

HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA A 20 DE MARZO DE 2026

M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TODOS Y CADA UNO QUE FORMEN PARTE DE MÍ REPRESENTADA, O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA ADJUDICAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA UNISTMO, CAMPUS JUCHITÁN NO. PRESER/UNISTMO-01/26.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA

Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.

Anexo XIV. Propuesta económica del cuadro básico de alimentos y platillos a la carta.

Ejemplos de Propuesta Económica del Cuadro Básico de Alimentos y Platillos a la Carta

OPCIONES DE DESAYUNO

Esta es solo una lista con algunos productos, favor de ofertar todos los productos que el participante desee vender tomando en cuenta las características y costo por unidad de cada uno.

El desayuno se compone de la siguiente manera: Ejemplo		
Entrada: Fruta de temporada	Platillo: Chilaquiles rojos o verdes con carne	Bebida: Café de Olla, , agua de fruta de temporada (natural)
La bebida (solo agua de fruta de temporada), frijoles, salsa y tortillas de medida estándar (no tortilla taquera), serán proporcionadas sin restricción.		

ENTRADAS

DESCRIPCION	PORCION
Fruta de la temporada	Una taza medida estándar capacidad de 250 ml
Jugo de naranja	250 ml
Gelatina de agua	120gr o ½ taza medida
Hot Cake (Con mermelada, miel o leche condensada)	1 pieza
Rebanada de pan Tostado (Con mermelada, miel o leche condensada)	1 pieza
Gelatina de leche	120gr o ½ taza medida
Flan	120gr o ½ taza medida
Yogurt	120gr o ½ taza medida

PLATILLOS PARA DESAYUNAR

DESCRIPCION	PORCION
Chilaquiles rojos ó verdes con carne o huevo, servidas con crema y queso.	250 g
Entomatadas rojas o verdes con carne o huevo, servidas con crema y queso.	4 tortillas tamaño estándar
Huevos revueltos, con jamón, a la mexicana, salsa de huevo, con chorizo	2 piezas de huevo
Omelet con un ingrediente (quesillo, salchicha, chorizo, tocino, verdura).	2 piezas de huevo
Sincronizadas con jamón y quesillo acompañados con ensalada	3 piezas
Enfrijoladas con carne o huevo, servidas con queso y crema.	4 tortillas tamaño estándar
Tostadas de pollo ó quesillo, tinga	4 tortillas tamaño estándar
Tacos de suadero acompañados de salsa verde.	4 tortillas tamaño estándar
Tacos Dorados de pollo o papa con chorizo	4 tortillas tamaño estándar

Molletes (tradicionales con frijoles y queso, acompañados de salsa)	2 piezas
Tacos de chicharrón en salsa ver o roja.	3 piezas
Picaditas de crema o manteca, acompañadas de queso y salsa	4 piezas
Empanadas de queso, pollo, carne o jamón.	4 piezas
Fajitas de res a la mexicana.	250 gr
Salsa de queso	175 g

Nota: los platillos principales estarán acompañados de frijoles, salsa y tortillas de medida estándar (no tortilla taquera), y serán proporcionadas sin restricción.

BEBIDAS

DESCRIPCION	PORCION
Café de olla	1 taza
Atole	1 taza
Té	1 taza
Agua fresca de fruta de temporada. No se permitirá la utilización de polvos saborizantes.	SIN RESTRICCIÓN

DESAYUNO (A)

Servicio en charola		
Descripción	Cantidad	
Entrada	1	
Platillo principal	1	
Agua fresca de fruta de temporada.	SIN RESTRICCIÓN	
	TOTAL	\$

DESAYUNO (B)

Servicio en charola		
Descripción	Cantidad	
Entrada	1	
Platillo principal	1	
Postre	1	
Agua fresca de fruta de temporada.	SIN RESTRICCIÓN	
	TOTAL	\$

*Especificar costo por ingrediente extra

OPCIONES DE COMIDA

Esta es solo una lista con algunos productos, favor de ofertar todos los productos que el participante desee vender tomando en cuenta las características y costo por unidad de cada uno.

La COMIDA se compone de la siguiente manera: Ejemplo			
Entrada: Sopa de pasta	Platillo con al menos una guarnición (verduras): chilaquiles rojos o verdes con carne	Bebida: Agua de fruta de temporada sin restricción	Postre: Flan
La bebida (solo agua de fruta de temporada), frijoles, salsa y tortillas de medida estándar (no tortilla taquera), serán proporcionadas sin restricción.			

ENTRADAS

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
Sopa de pasta aguada	150 g o Tazón
Sopa de pasta seca	150 g o Tazón
Arroz	150 g o Tazón
Consomé de pollo con verduras	150 g o Tazón
Crema de Champiñones, zanahoria, elote	150 g o Tazón
Ensalada verde	150 g o Tazón
Ensalada rusa	150 g o Tazón
Ensalada de nopales	150 g o Tazón
Espagueti	150 g o Tazón

PLATILLOS PRINCIPALES EN LA COMIDA (130 gr) MAS GUARNICION (100 gr).

DESCRIPCION	PORCION
Filete de res empanizado	230 g
Estofado de res	230 g
Coloradito	230 g
Pechugas de pollo empanizadas	230 g
Chilate de pollo	230 g
Bisteces de res en salsa	230 g
Tortas de papa	230 g
Albóndigas	230 g
Pollo enchilado	230 g
Pollo en escabeche	230 g
Chileajo de res con papas	230 g
Salpicón	230 g

DESCRIPCION	PORCION
Espinazo de puerco	230 g
Chiles rellenos de queso, pollo o carne	2 piezas
Pollo en salsa verde	230 g
Chuletas de puerco	230 g
Pollo frito	230 g
Calabacitas rellenas de queso	230 g
Pollo a la mexicana	230 g

Nota: los guisados estarán acompañados de frijoles, salsa y tortillas de medida estándar (no tortilla taquera), y serán proporcionadas sin restricción.

POSTRE

DESCRIPCION	PORCION
Flan	120gr o 1/2 taza
Duraznos en almíbar	120gr o 1/2 taza
Gelatina de agua	120gr o 1/2 taza
Arroz con leche	120gr o 1/2 taza
Lechecilla	120gr o 1/2 taza
Carlota	120gr o 1/2 taza
Pastel o panque	1 rebanada o 60 gr

BEBIDA

DESCRIPCION	PORCION
Agua fresca de fruta de temporada. No se permitirá la utilización de polvos saborizantes.	SIN RESTRICCIÓN

COMIDA (A)

Servicio en charola		
Descripción	Cantidad	
Entrada	1	
Platillo principal	1	
Bebida	SIN RESTRICCIÓN	
	TOTAL	\$

COMIDA (B)

Servicio en charola		
Descripción	Cantidad	
Entrada	1	
Platillo principal	1	
Bebidas	SIN RESTRICCIÓN	
Postre	1	
	TOTAL	\$

*Especificar costo por ingrediente extra.

PLATILLOS A LA CARTA Y ANTOJITOS

Descripción	Cantidad	Costo Unitario
Platillo principal Incluye: Guarnición, frijoles, salsa, tortillas y un vaso de agua.		

NOTA: Frijoles, salsa y tortillas de medida estándar (no tortilla taquera), y serán proporcionadas sin restricción. El segundo vaso de agua tendrá un costo adicional.

PLATILLOS A LA CARTA Y ANTOJITOS

Esta es solo una lista con algunos productos, favor de ofertar todos los productos que el participante desee vender tomando en cuenta las características y costo por unidad de cada uno. Especificar el costo de la orden, cuantas piezas incluye y aproximadamente la cantidad en gramos de los ingredientes principales.

Descripción	Cantidad	Costo Unitario
Quesadilla (con quesillo 50g) - De maíz - De harina de trigo		
Sincronizadas: Con dos tortillas de harina, queso (manchego, ó queso amarillo ó quesillo) y jamón		
Tacos de: - Huevo - Carne		
Tortas de: - Pollo (100g) - Quesillo (50g) - Salchicha (2 pzas) - Jamón (2 rebanadas)	Especificar cantidad	
Tortas combinadas de dos ingredientes		
Tostadas - Pollo (80 g) - Tinga (80 g) - Quesillo (50g) - Suadero (80g)		
Tostadas combinadas de dos ingredientes		
Picadas de crema o manteca		
Sándwich - Pollo (100g) - Quesillo (50g) - Jamón (2 rebanadas)		
Pan dulce		

Nota: Los alimentos a la carta se les otorgará un vaso de agua con el servicio; el segundo vaso que pidan ya tendrá un costo. Las tortas deben incluir: aguacate, jitomate, cebolla, chile. (combinadas).

BEBIDAS

Esta es solo una lista con algunos productos, favor de ofertar todos los productos que el participante desee vender tomando en cuenta las características y costo por unidad de cada uno.

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
Agua de frutas de temporada (No saborizantes artificiales)	500 ml	
Malteadas	250 ml	
Jugos	250 ml	
Café	250 ml	
Té	250 ml	
Capuchino	250 ml	
Jugo de naranja natural	250 ml	
Licuerdo	500 ml	
Licuerdo combinado	250 ml	
Refrescos	600 ml	
Refresco de Lata	355 ml	
Jugo en lata	355 ml	
Jugo en caja	500 ml	
Cereal con leche	250 ml	
Yogurt (vaso)	120 ml	
Yogurt bebible	240 ml	
Coctel de Frutas	200 g	

Anexo XV. Medidas a las que se compromete el concursante para garantizar la calidad, la higiene y la adecuada conservación de los productos alimenticios, instalaciones y de aceptar los términos del sistema de supervisión que, para tal efecto, establezca la UNISTMO.

[illegible]

Anexo XVI- Carta compromiso firmada por el prestador de servicio de retribuir por el uso de la cafetería, el servicio de alimentos a los estudiantes que designe la UNISTMO, conforme a los términos estipulados en el párrafo séptimo de estas bases.

MODELO DE CARTA COMPROMISO POR EL PRESTADOR DE SERVICIO DE RETRIBUIR POR EL USO DE LA CAFETERÍA, EL SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES QUE DESIGNE LA UNISTMO

**M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO
PRESENTE:**

POR ESTE CONDUCTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ME COMPROMETO RETRIBUIR POR EL USO DE LA CAFETERÍA, EL SERVICIO DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES QUE DESIGNE LA UNISTMO, CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL PÁRRAFO SÉPTIMO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, FIRMA

Este formato será reproducido en papel membretado de la empresa.

Anexo XVII. Propuesta de menú semanal

Propuesta de menú semanal

CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
COMIDA					
MENÚ 1					
MENÚ 2					
COMIDA					
MENÚ 1					
MENÚ 2					

Anexo XVIII. Infraestructura mobiliaria, servicios y obligaciones

INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA LA CAFETERIA DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO
1	Equipo	Congelador
1	Pieza	Lavamanos
1	Equipo	Baño maría
1	Equipo	Parrilla
1	Equipo	Horno de microondas.
23	Pieza	Mesas de madera nopo de 90 x 90 x 100 cm en color natural.
83	Pieza	Silla de madera nopo.
1	Pieza	Pizarrón de acrílico.
1	Pieza	Mostrador de madera

SERVICIOS

- Agua
- Luz
- Drenaje

ZONAS

1. Lavado de trastes
2. Comedor
3. Sanitario hombres
4. Sanitario mujeres
5. Preparación, calentamiento y servicio de comida
6. Cuarto de almacén
7. Entrada principal
8. Patio de Servicio
9. Salida trasera